

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESA

GARCÍA REGUERA SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA

El Auditor en su informe sobre los estados financieros intermedios condensados al 30.11.2021 de la Sociedad del rubro, incluye un párrafo de énfasis, sin modificar su conclusión, relacionado con lo expresado en la nota 16 a los estados financieros, sobre los potenciales efectos económicos y financieros que podrían generarse en la Sociedad como consecuencia de las situaciones mencionadas en la referida nota, con relación a la Pandemia originada por el virus COVID 19.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto individualizar a García Reguera Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria con el código N° 1 d), conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 13 de enero de 2022

d.a.v./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA